

FECHA: 10/05/2011
EXPEDIENTE Nº: 859/2009
ID TÍTULO: 2500331

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad solicitante	Universidad de las Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universidad de las Illes Balears
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación. Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

En la modificación presentada se solicita:

- Descripción general: La modificación que se propone consiste en la introducción de dos asignaturas optativas: Introducción a la lengua griega y Literatura griega: raíces clásicas de las literaturas modernas. Asimismo, se propone el cambio de semestre (del primero al segundo) de la asignatura Literatura latina: raíces clásicas de las literaturas modernas.
- Descripción del plan de estudios: Dentro del módulo Competencia lingüística, en la materia Lengua clásica, se añade la asignatura Introducción a la lengua griega (6 créditos, optativa), de modo que la materia quedaría constituida por dos asignaturas: Introducción a la lengua latina e Introducción a la lengua griega, ambas optativas de 6 créditos. En segundo lugar, en el módulo Manifestaciones literarias y culturales, en la materia Cultura Clásica, debe añadirse la asignatura Literatura Griega: Raíces Clásicas de las Literaturas Modernas. Así, esta materia incluiría tres asignaturas: Mitología Clásica: Pervivencia y Actualidad del Mito, Literatura Latina: Raíces Clásicas de las Literaturas Modernas y Literatura Griega:

Raíces Clásicas de las Literaturas Modernas, todas ellas optativas de 6 créditos. En el apartado Clasificación de las asignaturas y distribución en itinerarios, en la tabla de organización de las asignaturas optativas, debe incluirse, en el Itinerario 2 Cultura Anglófona Contemporánea, la asignatura Literatura Griega: Raíces Clásicas de las Literaturas Modernas (6 créditos, 4º curso, 1º semestre). En el mismo lugar, debe modificarse el semestre de impartición de la asignatura Literatura Latina: Raíces Clásicas de las Literaturas Modernas, que pasa de ser el 1º a ser el 2º. En la misma tabla (p. 44), en las Optativas fuera de itinerario, ha de incluirse la asignatura Introducción a la lengua griega (6 créditos, 3º curso, 2º semestre).

· Módulos, Materias y/o Asignaturas: En este punto, Descripción de los módulos o materias (5.4. en el Plan de Estudios, en el módulo Competencia lingüística, figura una tabla de Ubicación de las asignaturas dentro del plan de estudios. En ella, ha de incluirse la mención a la asignatura Introducción a la Lengua Griega (6 créditos, 3º curso 2º semestre). A continuación, dentro del apartado Breve descripción de los contenidos de las materias del módulo, en la materia Lengua Clásica, debe sustituirse la explicación por el párrafo siguiente: Introducción al estudio de la gramática latina y griega en sus aspectos morfológico y sintáctico y su aplicación al análisis sintáctico de textos. Fundamentos de traducción de textos latinos y griegos. (Marcamos en cursiva los cambios realizados). En el apartado 5.4.3. Denominación del módulo: Manifestaciones literarias y culturales, en la tabla correspondiente a la Ubicación de las asignaturas dentro del plan de estudios, deben hacerse dos modificaciones: en primer lugar, añadir la asignatura Literatura Griega: Raíces Clásicas de las Literaturas Modernas (6 créditos, 4º curso, 1º semestre); en segundo lugar, cambiar el semestre de la asignatura Literatura Latina: Raíces Clásicas de las Literaturas Modernas (6 créditos, 4º curso, 2º semestre). En el mismo apartado 5.4.3., dentro de la Breve descripción de los contenidos de las materias del módulo, en la materia Cultura Clásica, tiene que añadirse el siguiente punto: Visión global de la literatura griega que abarque los principales períodos, el desarrollo y evolución de los diferentes géneros. Autores y obras más significativos. Descripción y análisis de la recreación, influencia y pervivencia de la literatura griega en las literaturas modernas en los aspectos formales y temáticos.

OBSERVACIÓN

Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la institución debería proceder a cumplimentar el resto de información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 10/05/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'Z' followed by a smaller, more complex flourish.

Zulima Fernández Rodríguez